



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Magali Penateza Najera EN SU CARÁCTER DE Comisaria Municipal Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Comisaria Municipal QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL REPRESENTANTE"**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Comisaria Municipal, ubicado en Calle Vicente Guerrero, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Loc El Pitabayo, Municipio de San Nicolas, Guerrero
Región Costa Chica

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero a los 03 días del mes de Febrero del dos mil 2026

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
POR "LA SECRETARIA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
SAN NICOLAS, CRO.
COMISARIA
MUNICIPAL
EL PITAHAYO
2025-2029
POR "EL REPRESENTANTE"

C. Magaly Peñaletza Noroli

TESTIGO

C. _____



TESTIGO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SAN NICOLAS,
MPIO. DE SAN NICOLAS, GUERRERO.

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN

C. Zaccarias Isabel Oliva Cisneros
2024-2027



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Costa Chica

FECHA: 03-feb-2026

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL: Comisaria Municipal

Domicilio: Calle Vicente Guerrero

Colonia: Centro

TELÉFONO: _____

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Margali Penolaza Noyales

Domicilio: Colonia los Palmas S/N

TELÉFONO: 741-110-56-52

CARGO: Comisaria Municipal

Sup. para dormitorios: 300 m² Capacidad: 600 personas 150 personas

Tipo de Techo: Boveda Cobado Teja Láminas Otros

Tipo de Estructura: Casetillo Metal Madera Otros

Tipo de Piso: Alcatraz Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potable: Sí No

Alcantarillado: Sí No

Electricidad: Sí No

Verdaje: 110 (N 220)] 560]

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte: L.N.

Longitud Oeste: L.O.

Altura sobre el nivel del mar: ~98.5281177 mst. 16.53067 mst. 23.45+41.6m mst. 109.9m

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie
Lavaderos				
Almacén				
Oficinas				
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>118</u> m ²
Estacionamiento				
Sup. habitable:	<u>836</u>	m ²		<u>236</u> m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		
Atención Psicológica		
Sala de Hidratación		
Almacenamiento de Medicamentos		
Almacenamiento de material de curación		
Almacenamiento víveres		

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

ACTO (X) SI NO

REVISÓ: Zacarias Isabel Olivia Cisneros

SECRETARÍA DE





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS
Observaciones:

FS004C

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Incendio en el edificio					
Inclinación del inmueble					
Inclinación de aljibe					
Cracks en el suelo					
Cracks en columnas					
Daños en vigas					
Daños en muros de carga					
Daños en techos					
Daños marcos					
Otros					

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que puedan volarse, caerse y dañarse					
Veredas de concreto					
Urnas					
Parqueos					
Plataformas					
Elementos que puedan derribarse					
Condiciones de instalaciones eléctricas					
Condiciones de instalaciones de gas					
Condiciones de instalaciones sanitarias					
Otros					

Elementos a evaluar	Buena	Regular	Mala	Observaciones
Condiciones físicas				
Pintura, aplomado, bandas				
Vederos alumbrado, vidrios, etc.				
Mobiliario, mesas, bancos, afo				
Fuertes, cercos, protecciones				

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Y cables de alta tensión					
de energía eléctrica					
Transformadores					
Antenas y/o postes grandes					
Edificios con mucha circulación					
Construcciones vecinas dañadas					
Objetos o estructuras con sust. tóxicas, inflamables o explosivos					
Edificios con altura superior a 3.2 m					
Edificios con distancia entre edificios mayor a 4 m en caso de escapar					
en de long.					



El presente documento es propiedad de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. Queda prohibida la reproducción o el uso no autorizado de este documento. Reservados todos los derechos.



Latitud: 16.53131
Longitud: -98.528031
Elevación: 22.55±2.45 m
Precisión: 34.59 m
Tiempo: 03-02-2026 14:28
Nota: Refugio Temporal
El Pitahavo

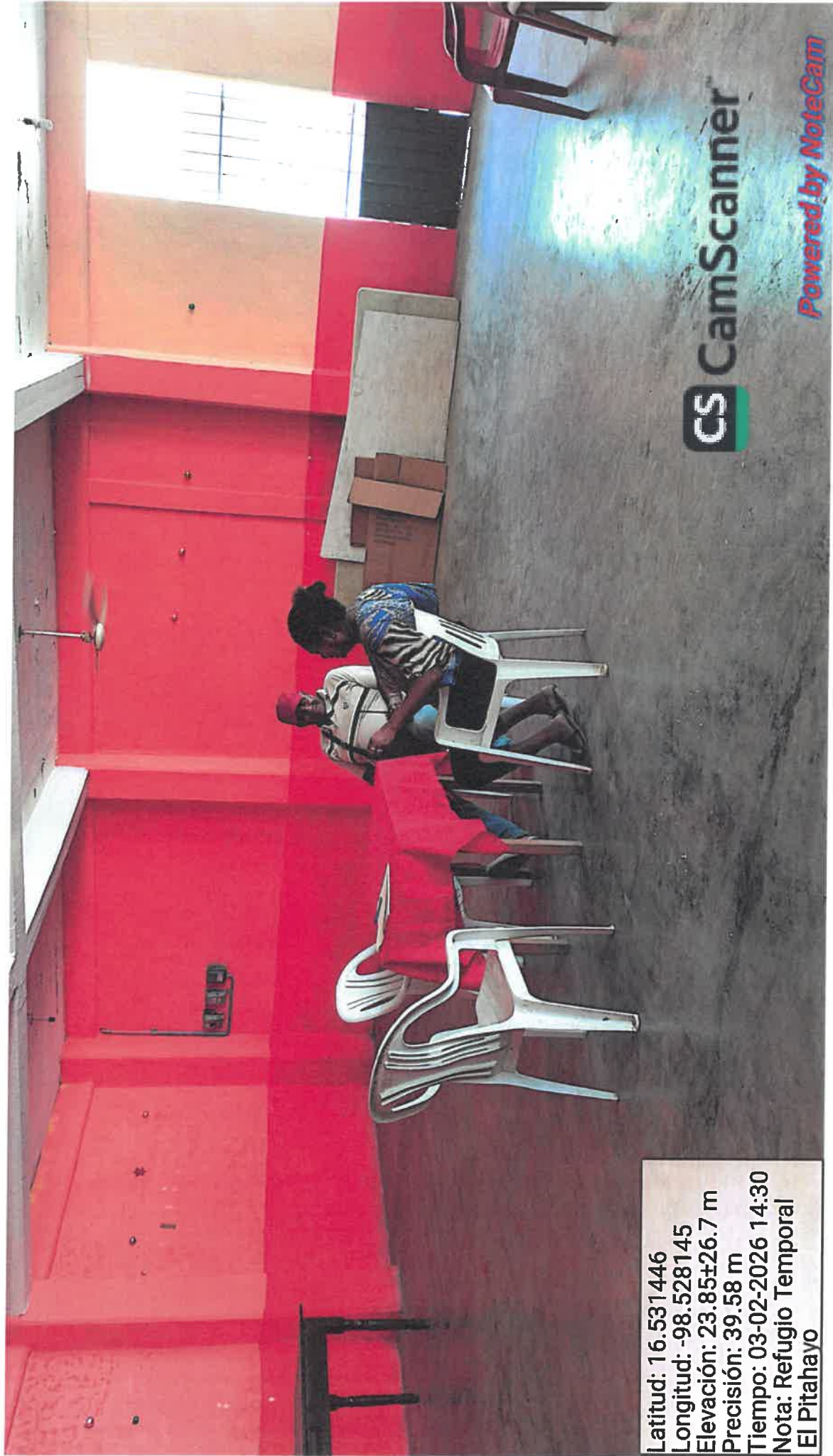
CS CamScanner
Powered by NoteCam



Latitud: 16.531605
Longitud: -98.527134
Elevación: 23.45±8.73 m
Precisión: 32.07 m
Tiempo: 03-02-2026 14:31
Nota: Refugio Temporal
FI Pitahavn

CS

Powered by NoteCam



Latitud: 16.531446
Longitud: -98.528145
Elevación: 23.85±26.7 m
Precisión: 39.58 m
Tiempo: 03-02-2026 14:30
Nota: Refugio Temporal
El Pitahayo

CS CamScanner

Powered by NoteCam



-attitud: 16.531611
-ongitud: -98.527125
Elevación: 22.65±49.6 m
Precisión: 91.72 m
Tiempo: 03-02-2026 14:29
Nota: Refugio Temporal
El Pitahayo

CS CamScanner

Powered by NoteCam